

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL (BURGOS)

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 4/2009

En la Villa de Melgar de Fernamental, a 11 de mayo de dos mil nueve, siendo las veintiuna horas, previa citación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª. Montserrat Aparicio Aguayo, asistida de la Secretaria del Ayuntamiento Dª. Mª Ángeles Madrid Arlanzón y de los Sres. Concejales siguientes: Dª Mª Petra Aparicio Bilbao, D. Roberto Esteban Calzada, Dña. Mª Asunción del Hierro Martínez, D. José Alberto Monedero González y D. Claudio Gutiérrez del Olmo y D. Gonzalo Brea Valtierra, D. Justino Zarzosa París y D. José Antonio del Olmo Fernández.

Existe pues el quórum necesario requerido por la normativa aplicable, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y tratar de los asuntos que figura en el Orden del Día previamente cursado tal y como determina el Art. 107 del R.O.F. y R.J. de las Corporaciones Locales.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procedió a consultar sobre el acta de la sesión anterior 3/2009 de veintidós de abril de 2009 que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones.

2.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO EL 7 DE JUNIO DE 2009: Toda vez que es necesario determinar los electores que conformarán las mesas electorales para el 7 de junio se procede a realizar el sorteo a través del programa "Conoce" facilitado por el Instituto Nacional de Estadística con el siguiente resultado:

Mesa A:

Titulares:

o Presidente: Santiago Estefanía Aparicio.

Primer Vocal: Juana Escudero Borja.

o Segundo Vocal: Gregorio Castillo Ortega.

Suplentes:

- o Primer Suplente Presidente: Margarita Franco Becerril.
- Segundo Suplente Presidente: José Alberto Escalona Paolucci.
- Primer Suplente Primer Vocal: Leonardo José Cerezo Fernández.
- Segundo Suplente Primer Vocal: Ángel Esteban Martínez.
- Primer Suplente Segundo Vocal: Luis Miguel Álvarez Polo.
- Segundo Suplente Segundo Vocal: Sisinia Díez Herrera.

Mesa B:

Titulares:

- o Presidente: María José Maestro del Olmo.
- o Primer Vocal: Julio César Guerrero de Grado.
- o Segundo Vocal: Pedro García León.

Suplentes:

- o Primer Suplente Presidente: Jesús Cándido Maestu Ruiz.
- o Segundo Suplente Presidente: Patricia García Celis.
- o Primer Suplente Primer Vocal: Florencia González Pisonero.
- o Segundo Suplente Primer Vocal: María del Mar López Aparicio.
- o Primer Suplente Segundo Vocal: Francisco Amós González Alonso.
- Segundo Suplente Segundo Vocal: Luis Ángel Izara Arija.

Mesa C:

Titulares:

- o Presidente: Amando Luis Torres Centeno.
- o Primer Vocal: José Luis Yagüez Puente.
- o Segundo Vocal: María Encarnación Prieto Porras.

Suplentes:

- o Primer Suplente Presidente: Marina Encarnación Pérez Cacho.
- o Segundo Suplente Presidente: Jesús María Ortega Zorita.
- o Primer Suplente Primer Vocal: Carmelo del Olmo García.
- o Segundo Suplente Primer Vocal: Alejandro Polo García.
- o Primer Suplente Segundo Vocal: Jesús Ángel Pérez Vega.
- o Segundo Suplente Segundo Vocal: María Victoria Tapia Hierro.

Los Sres. Concejales aceptan por unanimidad el resultado del sorteo.

3.- HABILITACIÓN A ALCALDÍA PARA SUSCRIPCIÓN CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA "RUTA DE LAS CUATRO VILLAS DE AMAYA": Visto que desde la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León se ha remitido el Convenio referido anteriormente y se solicita que el Avuntamiento.

y León se ha remitido el Convenio referido anteriormente y se solicita que el Ayuntamiento Pleno habilite a la Alcaldesa para la firma del mismo, se eleva a Pleno propuesta de acuerdo en esos términos.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad habilitar a la Alcaldesa de Melgar de Fernamental, D^a M^a Montserrat Aparicio Aguayo a la suscripción del Convenio para el Desarrollo del Plan de Competitividad Turística "Ruta de las Cuatro Villas de Amaya".

4.- DACIÓN DE CUENTAS: Los Sres. Concejales se dan por enterados del contenido de los Decretos 23 y 24 (cesión uso telecentro para curso y polideportivo para taller) así como del acta de la Junta de Gobierno Local 3/09.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

5.1.- D. Justino Zarzosa París pregunta cómo va a funcionar el Barco de San Carlos de Abánades porque según la prensa este mes es gratuito. La Sra. Alcaldesa le informa que dado que se ha aprobado provisionalmente la Ordenanza que regulará la tarifa pero aún no ha entrado en vigor, será gratuito hasta que la misma entre en vigor. Lo que sí será necesario será la reserva previa en la Oficina de Turismo de Melgar donde posteriormente habrá que recoger el ticket de embarque sin el cual no se podrá subir al barco. El Sr. Justino Zarzosa señala que en el lugar de la esclusa no hay nada de información y eso desconcierta a los turistas que se acercan hasta la zona. La Sra. Alcaldesa le señala que dará las oportunas instrucciones para colocar información en la esclusa.

Y no teniendo más asuntos a tratar ni ser otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veintidós horas, recogiéndose de lo allí tratado el presente acta de que certifico en Melgar de Fernamental en la fecha del encabezado.

La Alcaldesa, La Secretaria,

Fdo: Montserrat Aparicio Aguayo. Fdo: Mª Ángeles Madrid Arlanzón.